



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 21 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N°229

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°28 de fecha 13 de abril de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 20 de abril de 2022
- i) Cotización N°2749-20-COT22 de fecha 19 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Mascarillas desechables prevención covid-19, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de prevención de contagio covid-19 en apoyo al plan de seguridad escolar enfocado en el apoyo pedagógico de un retorno seguro a clases presenciales.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorízase la Orden de Compra N° 2749-17-AG22, a IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA R.U.T. 77.187.331-6, para "Mascarillas desechables prevención covid-19, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$900.830.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/MIS/THO/AB/AAQ/aag


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago